

**COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2018**

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**(27.02.2017)**

**SUMILLA DE ACUERDOS**

Se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar iniciar indagación preliminar de los siguientes casos:
  - **ELARD MELGAR VALDEZ**, presentado por Sandra Noblecilla Ulloa, el 02.02.2017.
  - **SALVADOR HERESI CHICOMA**, presentado por Claudia Tamburini Carfín y Club Tennis San Miguel, el 14.02.2017.
  - **SALVADOR HERESI CHICOMA** presentado Héctor Cárdenas Cantoral Sindicato de Trabajadores de Serenazgo de San Miguel, el 20.02.2017.
  - **BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO**, presentado por Vivien Macas Céspedes, el 23.02.2017.
  - **WILBERT ROZAS BELTRÁN**, presentado por Elard Melgar Valdez, el 24.02.2017
2. Se acordó por MAYORÍA aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 021-2016-2018-CEP-CR. (C. Elard Melgar Valdez) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
3. Se acordó por MAYORÍA aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 030-2016-2018-CEP-CR. (C. Betty Ananculí Gómez) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
4. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 029-2016-2018-CEP-CR. (C. Modesto Figueroa Minaya) que declara INICIAR INVESTIGACIÓN DE PARTE.
5. Se acordó por UNANIMIDAD aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 032-2016-2018-CEP-CR. (C. Sonia Rosario Echevarría Huamán) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
6. Se acordó por UNANIMIDAD rechazar el Informe de calificación del Exp. N° 033-2016-2018-CEP-CR. (C. Mercedes Araoz Fernández) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.
7. Se acordó por MAYORÍA aprobar el Informe de calificación del Exp. N° 035-2016-2018-CEP-CR. (C. Kenji Gerardo Fujimori Higuchi) que declara IMPROCEDENTE la denuncia de parte y su correspondiente archivo.



En la ciudad de Lima, siendo las diez horas con once minutos, se dio inicio a la cuarta sesión extraordinaria llevadas a cabo el lunes 27 de febrero de 2017, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo.

Se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Segundo Leocadio Tapia Bernal, los señores congresistas: Richard Arce Cáceres, María Úrsula Ingrid Letona Pereyra, Mauricio Mulder Bedoya, Liliana Takayama Jiménez, Eloy Ricardo Narváez Soto, Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles y la licencia del Congresista Guido Ricardo Lombardi Elías.

Con el quórum reglamentario, se dio inició a la sesión.

## I. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **Presidente**, puso a debate para iniciar o no Indagación Preliminar a las denuncias nuevas:

- Denuncia contra el Congresista **ELARD MELGAR VALDEZ**, presentado por Sandra Noblecilla Ulloa, el 02.02.2017, por presuntamente haber cometido plagio al copiar los últimos dos párrafos de la justificación de su tesis.
- Denuncia contra el Congresista **SALVADOR HERESI CHICOMA**, presentado por Claudia Tamburini Carlin y Club Tennis San Miguel, el 14.02.2017, por presunta falta ética por irregularidades durante su gestión como alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel.
- Denuncia contra la Congresista **SALVADOR HERESI CHICOMA** presentado Héctor Cárdenas Cantoral Sindicato de Trabajadores de Serenazgo de San Miguel, el 20.02.2017, Por supuestamente haber dejado impagos a los trabajadores serenazgos de la Municipalidad de San Miguel, al finalizar su gestión de alcalde el año 2014.
- Denuncia contra el Congresista **BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO**, presentado por Vivien Macas Céspedes, el 23.02.2017, Por haber supuestamente publicado sin autorización una foto de la hija de la denunciante en el hospital Almenara e indicar que se le brindó ayuda, siendo ello falso.
- Denuncia contra la congresista **WILBERT ROZAS BELTRÁN**, presentado por Elard Melgar Valdez, el 24.02.2017, por supuestamente haber proferido en varias oportunidades expresiones difamatorias y agraviantes hacia el denunciante.

2. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 021-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso del Congresista **Elard Melgar Valdez**, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Mayoría con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya; el voto en contra del congresista Richard Arce Cáceres (quien modificó el sentido de su voto de

8. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 038-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso de la Congresista **Luciana León Romero**, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Unanimidad con el voto favorable de los señores congresistas Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto y Richard Arce Cáceres.
9. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 040-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso de la Congresista **Luz Salgado Rubianes de Paredes**, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Mayoría con el voto favorable de los señores congresistas Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Eloy Ricardo Narváez Soto, Segundo Tapia Bernal y Mauricio Mulder Bedoya, y los votos en contra de los congresistas Yonhy Lescano Ancieta y Richard Arce Cáceres (quien modificó el sentido de su voto de abstención a voto en contra).
10. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 032-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso de la Congresista **Sonia Rosario Echevarría Huamán**, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Unanimidad con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto y Richard Arce Cáceres.
11. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 039-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso del Congresista **Carlos Domínguez Herrera**, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Mayoría con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto y la abstención del señor congresista Richard Arce Cáceres.
12. El señor **Presidente**, puso a debate el informe de calificación del Expediente N° 037-2016-2018-CEP-CR. Referente al caso de los Congresistas **Cleyton Flavio Galván Vento y Roy Ernesto Ventura Ángel**, previa lectura del contenido del informe y de los antecedentes que existen al mismo, aprobado por Unanimidad con el voto favorable de los señores congresistas Yonhy Lescano Ancieta, Juan Carlos Gonzáles Ardiles, Liliana Milagros Takayama Jiménez, Úrsula Letona Pereyra, Segundo Tapia Bernal, Mauricio Mulder Bedoya, Eloy Ricardo Narváez Soto y Richard Arce Cáceres.



Se solicitó la exoneración de aprobación del Acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados hasta ahora.

congresistas Segundo Tapia Bernal, Yonhy Lescano Ancieta, Mauricio Mulder Bedoya y Ricardo Narváez Soto, Juan Carlos Gonzáles, Milagros Takayama Jiménez, María Úrsula Letona Pereyra, y la abstención del congresista Richard Arce Cáceres

Se solicitó la exoneración de aprobación del Acta a fin de tramitar los acuerdos adoptados hasta ahora.

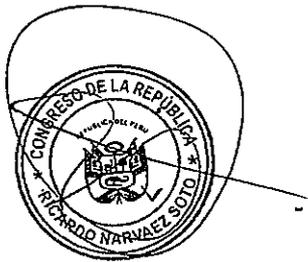
Pasando a los últimos puntos de la agenda programada se vieron las audiencias únicas:

17. Audiencia Única Expediente N° 031-2016-2018-CEP-CR. del Congresista **Carlos Bruce Montes de Oca**; procediéndose a votar la acumulación de las 06 denuncias existentes en el presente caso por economía y celeridad procesal, aprobándose por unanimidad.

Se hicieron presentes los denunciantes:

**Luis Prado Guerrero**, representante del Organismo No Gubernamental de Emprendedores por el Desarrollo Solidario, Control Institucional, Seguridad Ciudadana y Derechos Fundamentales – Empodescidef, quien manifestó lo siguiente:

- Consideramos que es un hecho que colisiona con las normas de conducta instituidos en el Reglamento del Congreso de Ética Parlamentaria, la moral y la ética pública, demostrándose poca consistencia moral entre el congresista en cuestión y estándares éticos muy bajos, por cierto, desacredita la institución del Congreso.
- Además se ha demostrado que el congresista Carlos Bruce Montes de Oca ha subestimado la inteligencia de los ciudadanos al afirmar en sus entrevistas periodísticas que solo había informado del evento, cuando en realidad, había pedido apoyo policial, faltando a la verdad. Esta conducta que habría ocasionado la desconfianza ciudadana y a la vez afectado gravemente la imagen del Congreso de la República, razones por las que amerita una sanción ejemplar, en todo caso se estaría demostrando debilidad institucional en los sistemas de control y la consiguiente anomia con impredecibles consecuencias.
- La función pública está bajo permanente escrutinio de los ciudadanos, por ello no es sensato el blindaje ni el espíritu cuerpo ni la opacidad en el control, lo que significaría un velo de impunidad, por lo que la comisión incurría en grave error al edulcorar o encapsular los graves hechos del congresista en cuestión.
- El reclamo ciudadano amerita la interdicción de inconductas infracciones, que nos generan desasosiego, incredulidad y desesperanza. En todo caso vendrían tiempos de turbulencia, de movimientos, de tropel desbocado, de falsos moralizadores quienes esgrimiendo la necesaria catarsis de nuestra sociedad y sus instituciones ocasionarían tropelías con graves consecuencias en esta sociedad.
- Por estas consideraciones, solicito una sanción ejemplar para que al menos en el Congreso realce su legitimidad ante la población.



- Efectivamente, como jefe de región, temprano despacho diferentes documentos y en el transcurso del día son cientos de documentos que llegan a la Región Policial Lima, por diversos pedidos de carácter judicial, de carácter fiscal y también de autoridades y de algunas personas que hacen pedidos.
- Se hace una calificación previa, siempre despacho con las áreas. Y en este caso especial doy el concepto inicial de cada documento. Este documento al revisarlo, dada la naturaleza del pedido, lo pasé a Asesoría Legal para que haga un pronunciamiento de esa naturaleza, toda vez que de acuerdo al documento, el señor congresista refería que iban a participar para garantizar la seguridad de las personalidades que ahí asistirían. Pero no se adjuntó una relación de qué autoridades, entonces no había cómo verificar o cerciorar esa situación.
- Lo que hice es dar mi concepto inicial porque la Policía Nacional brindamos servicios de carácter general, no en particular.
- Sin embargo, dada la condición de congresista y especialmente al anuncio que el propio documento que decía que ahí probablemente asistirían algunas personalidades, que nosotros tampoco no desvirtuamos porque seguramente han asistido algunas personalidades. Lo pasamos a Asesoría Legal y Asesoría Legal se pronunció que no era pertinente y por ese motivo no salió la disposición de mi despacho a la Comisaría de Barranco, para que se brinden los servicios.
- Sin embargo, los servicios generales sí se brindaron, lo que es el patrullaje a toda la Costa Verde, los servicios que están establecidos regulares, pero ningún servicio en particular.
- También quiero agregar, como manifestaron algunos medios, que el señor congresista Bruce me había llamado. En ningún momento yo recibí ninguna llamada del señor congresista. Eso es en honor a la verdad, ninguna presión de ninguna naturaleza.
- Es un procedimiento que nosotros revisamos en la Región Lima a diario. Lo vimos como un caso particular por la condición de congresista, pero el tratamiento ha sido igual que cualquier requerimiento y hubo un pronunciamiento legal que a través de un dictamen, el 1523 de la Asesoría Jurídica, pero trabajado bajo el concepto inicial del que habla.
- Cuando hay alguna duda, el asesor legal me confirma o no el concepto inicial que uno tiene como jefe de la Región.

Pasando los testigos del Congresista Carlos Bruce: Daniel Hugo Saravia Velásquez, Lisandro Cruz Chuquizuta y María del Rosario Solano Riera; que son trabajadores del despacho del congresista Carlos Bruce.

**Daniel Hugo Saravia Velásquez**, quien se desempeña como chofer del despacho del C. Bruce, preguntado para que diga como participó en la expedición del documento, indicó que efectivamente el seguridad que viaja con el congresista le sugirió que haga de conocimiento a la PNP de dicho evento y que no le hizo caso el presidente y después el seguridad le comentó que le dijo que lo coordine con la secretaria para dar cuenta a la PNP.



cometido un error y ese mismo día a las 6 de la tarde yo salgo en varios medios pidiendo disculpas, porque esa carta estaba mal redactada. No era lo que nosotros queríamos hacer.

- Presidente, la única razón por la cual he solicitado que venga el personal de mi oficina es que en el preinforme que se ha preparado sobre el caso, prácticamente dicen que miento, que esa nunca fue mi intención, que yo siempre quise buscar resguardo para ahorrarme guachimanes en el restaurante, entonces, allí es donde le he pedido al personal a mi cargo que venga a aclarar cuáles fueron los hechos de ese día que demuestran que no estoy mintiendo, que eso fue lo que realmente ocurrió.
- Y más aún, este local está ubicado en un Centro Comercial que se llama Bordemar en Costa Verde que tiene una playa de estacionamiento vigilada, que es un centro comercial que tiene vigilancia privada y este evento no es, pues, un concierto de música, es un coctel donde no había necesidad de tener resguardo policial, no es la primera vez que hacemos este tipo de cocteles, no se requiere de ese resguardo y tal es así que yo no he hecho ninguna otra gestión, como bien ha dicho el general Begazo, yo no lo he llamado, he podido haberlo llamado no mandar cartas y llamarlo directamente congresista jefe de la bancada de Gobierno, alguna influencia podía tener, no era mi intención. La intención era simplemente de dar cuenta y ver a la policía qué cosa hace.
- Pero la carta fue mal redactada y ese ha sido mi error y la razón por la cual yo no me he opuesto a que se inicie una investigación, porque en efecto los errores hay que asumirlos y aquí estoy para eso, pero quiero decir que esa no fue la intención, que el local no requería de ese tipo de seguridad y que lo único que se quería era resguardar la seguridad de las personalidades que asistían y que no vaya ocurrir un incidente que nadie quisiera.

18. Audiencia Única Expediente N° 015-2016-2018-CEP-CR. de la Congresista **Maritza García Jiménez;**

Se hicieron presente el denunciante **Luis Enrique Márquez Pimentel**, quien manifiesta:

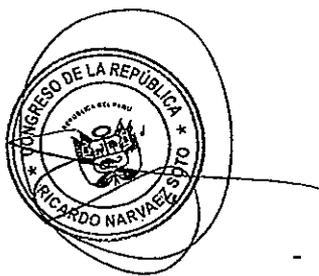
- Quien se ratificó en la denuncia con la señora congresista respecto al grado de magister que ella en su hoja de vida dijo serlo, toda vez que la señora está presentando varios certificados donde acredita ser egresada lo cual es completamente falso. Presenta también otra constancia donde también aduce de ser egresada de la Universidad Nacional de Piura lo cual nosotros hemos demostrado que todavía la señora no ha culminado dichos estudios de maestría, tiene dos cursos pendientes por terminar.
- También señaló el nombre de su abogado José Alvarado Rojas 965 CAP.

**César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura, quien señala:



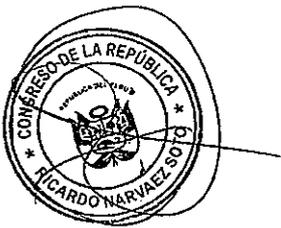
corrido traslado el día de hoy en un informe técnico a su presidencia y a toda la comisión.

- Vea usted, todo este procedimiento administrativo señor presidente, empezó el día 14 de julio a través de un tercero que no tiene relación con la universidad que pide información sobre los grados de maestría, vean ustedes, lo puedan visualizar y está en razón del material que se les ha entregado.
- Este es el segundo administrado que lo solicita, ahí lo pueden visualizar ustedes, aquí están los dos documentos, de solicitud por acceso a la información para establecer si tiene grado de maestría en civil, maestría en penal, su condición de egresada o su condición de estudiante, eso empezó a través de terceros que no tiene ningún vínculo con la Universidad Nacional de Piura.
- En razón de ello el procedimiento administrativo da su inicio señor presidente y que hace la Universidad Nacional de Piura, con su trabajo sesudo y responsable, inmediatamente obtiene respuestas de las áreas pertinentes señor presidente y ahí está visualizado por PowerPoint y en Vistas, los documentos escaneado y que ustedes tienen a la vista, el coordinador de la maestría para las dos menciones, entiéndase de civil o de penal el doctor Agustín \*Lapun Lechero informa que la maestría, derecho civil y comercial, la congresista señor presidente, tiene la condición de egresada y para la maestría con mención en derecho penal, tiene la condición todavía de estudiante porque le faltarían dos cursos Metodología de la Investigación Científica y Derecho Penal I, entiéndase Teoría del Delito.
- El coordinador de la maestría en derecho de la escuela de posgrado.
- No quedamos ahí vean ustedes al mismo tiempo el coordinador de la maestría nos acompaña en su respuesta el reporte histórico de los cursos para lo que corresponde si ustedes lo pueden ver señores si no lo pueden visualizar de repente ahí, ustedes lo tienen el file que se les ha entregado y está debidamente foleado, debidamente ordenado, siguiente la secuencia de nuestra exposición en PowerPoint señor presidente.
- Y esto es importante que se conozca lo académico como bien lo he dicho nuestro señor rector, permítanos desarrollar el procedimiento administrativo que en lo académico es lo que nos corresponde a nosotros.
- Vea usted, que más acompaña, acompaña acá toda la relación del historial académico de la maestría en derecho civil y vean ustedes que corresponde al congresista, y el total de créditos llevados son 68 y ahí está desglosado de manera individual la cantidad de créditos, historial académico vean ustedes, de octubre del año pasado.



jurada como sí lo hicieron todos los demás ciento y pico de congresistas, esa peculiaridad fue precisamente porque no me pude inscribir a tiempo.

- Ahora, esta constancia no pueden negarla bajo ningún punto de vista, porque ahí está el doctor Efraín Anaya Cárdenas, que en aquel entonces fue miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, que hacía entrega precisamente del mismo documento. De falsedad no podemos hablar acá.
- Segundo lugar, la doctora Gladys Echaíz, que aparece también con todo el grupo de alumnos egresados, entre las cuales me encuentro yo también, que estoy en la parte de atrás de la doctora Gladys Echaíz donde está el puntero rojo, y está por cierto el mismo señor rector de que se ha presentado ahora acá. O sea, ni como decir que no me conoce porque para mala suerte él ha sido mi vecino de mi casa.
- Entonces, sabía perfectamente que me estaba graduando, y el cuento de que la constancia es falsa lo hacen únicamente para salvaguardar su responsabilidad porque ellos me tienen denunciada en la vía penal.
- Y por qué me han denunciado en la vía penal, señores, porque hay una labor de fiscalización de mi parte. Vengo denunciando a la Universidad Nacional de Piura pese a que han habido muchísimos periodos congresales, pero nadie se atrevió porque hay que pagar derecho de piso.
- Esto es lo que ellos me están haciendo ahora, pretenden bajarle mi curul para que suba un parlamentario en la medida de sus intereses políticos, y es lo que yo no voy a permitir. Porque a raíz de mi intervención he logrado que la Sunedu tenga 18 procesos abiertos contra la universidad. (20) Y esa es la tira de delincuentes que hoy en día se han presentado acá. Porque todos conforman una red criminal, a la cual vengo investigando pese a todo lo duro y la dureza que ha pasado, porque he tenido tres meses seguidos en los periódicos y han atentado hasta contra mi familia. Esa es la clase de autoridades que tienen en la universidad, que se escudan en un abogado, que por cierto también ha sido denunciado por extorsión, porque lo primero que quisieron ellos es que yo me una al grupo de la mafia, que yo me una para protegerlos a ellos, situación que yo no he permitido.
- Ahora, en segundo lugar, hacían referencia a que yo no llevé el curso de Derecho Penal I y el curso de Metodología. Es inconcebible, como bien hizo la pregunta el colega. Cómo voy a llevar Derecho Penal II, cómo voy a llevar Tesis I, si son prerrequisitos Metodología de la investigación y el curso de Teoría Penal del delito. Yo tenía que haber llevado primero esos cursos, para luego llevar los segundos cursos. Entonces, ¡es ilógico!



- El acta de intervención fiscal, mediante la cual yo pedía al fiscal que intervenga la casa de estudios para rescatar mis documentos, dice claramente que está mi legajo íntegro, que es lo que yo pido. Pero ellos no lo quieren proporcionar. ¿Por qué? Porque hay un conflicto de intereses. Ellos pretenden a mí intimidarme para que no continúe mi labor de investigación.
- Entonces, no es tan fácil acusar a una persona, como lo dijo el señor Pimentel, de que no he llevado las maestrías, de que son falsas mis constancias.
- Y es más, si se somete a un peritaje, bienvenido sea, porque no lo van a poder negar. Esto es un acto público, una ceremonia pública con videos y con todas las pruebas contundentes.

### CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente de la Comisión solicitó la dispensa de la aprobación del Acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados, aprobado por Unanimidad.

Siendo las quince horas con diez minutos, se levantó la sesión de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República



**SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL**  
Presidente



**ELCY RICARDO NARVÁEZ SOTO**  
Secretario